



FECHA:	16 de mayo de 2022
--------	--------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2020-00109-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Olga Ruiz Arroyo
DEMANDADO	Liliana Margarita de la Rosa Manrique

INFORME		
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial suscrito por las partes, <i>coadyuvado</i> por el apoderado judicial del extremo activo, a través del cual solicitan de mutuo acuerdo la terminación del presente proceso por pago total de la obligación y la entrega de los dineros que se encuentran consignados en el Banco Agrario de Colombia por cuenta de este litigio al extremo activo. En atención a ello, le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa que por cuenta de este proceso se encuentran consignados y pendientes de pago los siguientes depósitos judiciales:		
NUMERO DEL TITULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
481030000079970	09-07-2021	\$1.722.659
481030000080212	24-08-2021	\$1.722.659
481030000080449	28-09-2021	\$ 1.738.659
481030000081123	27-12-2021	\$ 1.050.231
TOTAL		\$ 6.234.208
Finalmente, pongo de presente que las partes renuncian al término de ejecutoria del auto que decida sobre lo pedido.		
PASA AL DESPACHO		
Sírvasse usted proveer		

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA



Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2539ce524c44db71e3101f19b91f85cb638b80f02848e4f821c84e1db1990803

Documento generado en 16/05/2022 04:30:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>